	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-56
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA	Página **1** de **30**

ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y A LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 22.226.900
PLAZO:	DOS (2) MESES
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	82101500 Publicidad impresa 44121709 Crayolas 53131644 Aceites esenciales 39112604 Velas
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**SUMINISTRO**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

1.1 Contexto Económico

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de

este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el sector terciario o de servicios, es el que mayor participación tiene en la economía colombiana, Esta emplea una mayor cantidad de mano de obra, a diferencia del primario y secundario, que requieren principalmente bienes de capital para su desarrollo. Existen además servicios con valor agregado, como lo son los servicios financieros o los que incluyen tecnologías sofisticadas para su desarrollo. Adicionalmente cabe mencionar la diferencia entre el servicio brindado por el sector particular y público, siendo estos irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son el conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de la población, estos raramente incluyen una variedad de actividades que se pueden planificar desempeñadas por un gran número de personas (funcionarios, empleados, empresarios) que trabajan para el estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados).

Importancia del sector terciario o sector de servicios

Este es muy importante para cualquier económica, las razones son las siguientes:

- Es donde generalmente se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.

- Es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.

- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.

- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.

- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario, en primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero.
  Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitara hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación
- Servicios de telecomunicación e internet
- Medios de comunicación
- Actividades financieras
- Turismo y hotelería
- Actividad comercial y de distribución
- Servicios de Salud y Estéticos
- Servicios de la administración publica
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros)
- Servicios educativos
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos
- Servicios culturales
- Servicios informáticos y tecnológicos
- Servicios jurídicos y legales

El sector de servicios del municipio de Villavicencio, Meta, está basado en el comercio, la agroindustria, la ganadería, el agrícola y el minero. Siendo referente de abastecimiento para los municipios de la Orinoquia. Sin embargo, la mayoría de los empleos se están generando en la actividad comercial y de servicios, es decir en sectores no productivos y no transables.

Esta industria constituye el tercer sector en importancia para el municipio principalmente con productos como alimentos y bebidas manufacturadas, muebles, calzado y la reparación de vehículos automotores, la confección y fabricación de telas y ropa donde se destaca la presencia de grandes empresas como Lafayete y otras medianas y pequeñas en la ciudad de Villavicencio.

Las actividades de los molinos, las ladrilleras y la reparación de automotores, completan el clúster industria en el municipio, en especial ésta última actividad representada en un buen número de talleres de mecánica diésel. La producción industrial de Villavicencio consiste en buena parte en el mejoramiento en la

transformación del arroz y aceite de palma y la mayor productividad en la industria de alimentos y bebidas, lo que lo hace líder en este clúster con respecto a los demás municipios del Meta.

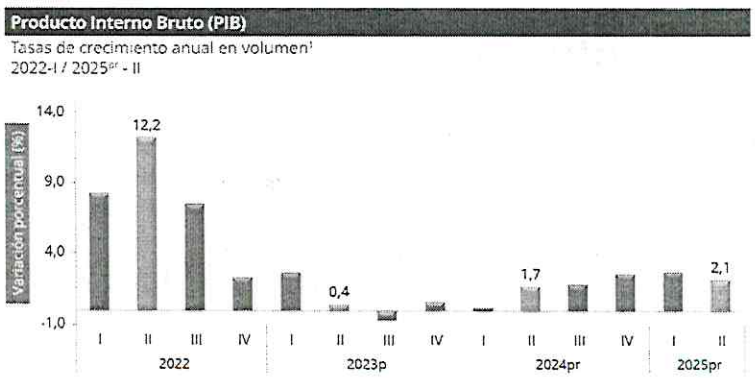
Sin embargo, la actividad industrial sigue siendo desarrollada por las Microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas.

El sector agropecuario, representa el cuarto de importancia y está constituido por la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la explotación de maderables. Siendo los cultivos más relevantes que se tienen en Villavicencio; el arroz, el maíz, la soya. Villavicencio es el principal productor de arroz en el Meta, se comercializa en el territorio con tres marcas: La Catira, Montecarlo y Arroz del Llano. Pese a que cuenta con otros cultivos como la palma de aceite, el plátano, el algodón, el café y los cítricos, la ciudad presenta desventaja frente a la producción con otros municipios que lo superan.

Adicionalmente, cuenta con una actividad turística que ha sido resultado del avance en la actividad comercial y de servicios, es decir, su crecimiento depende de la dinámica comercial, de los servicios prestados y del esfuerzo de las administraciones municipales y departamentales. El turismo se lleva a cabo tanto en el área urbana como en el área rural (corregimientos) y en ambos sectores ha crecido.

En atención a que el objeto que se pretende contratar está en marcado dentro del sector servicios, el presente análisis del sector será estructurado según la información DANE. Las cuentas nacionales información del II trimestre del 2025 constituye una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras nos sirven de referencia como análisis al comportamiento de variables como el desempleo, la tasa de ocupación y demás que afectan el sector servicios como la medición del índice de precios al consumidor; estos sirven de referencia para la elaboración del estudio de mercado, y sus precios son confiables con el comportamiento.

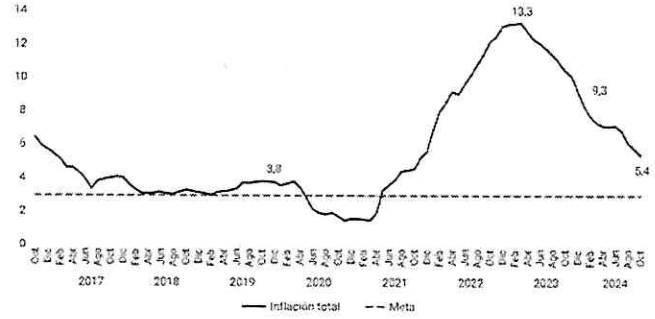


Fuente: DANE, PIB_T

El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)



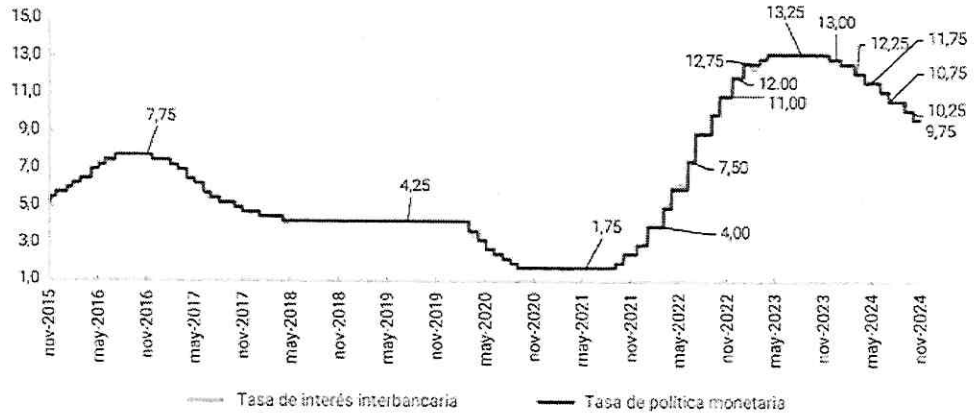
La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la

inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM).

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025.

Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadora para la Junta Directiva del Banco de la República.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

DANE

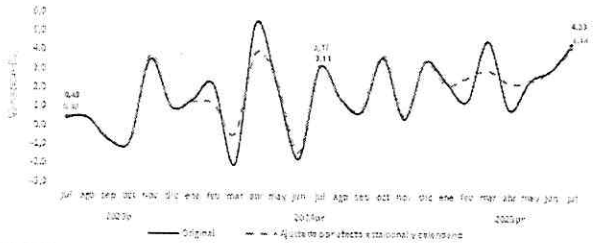
Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de septiembre 2025

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



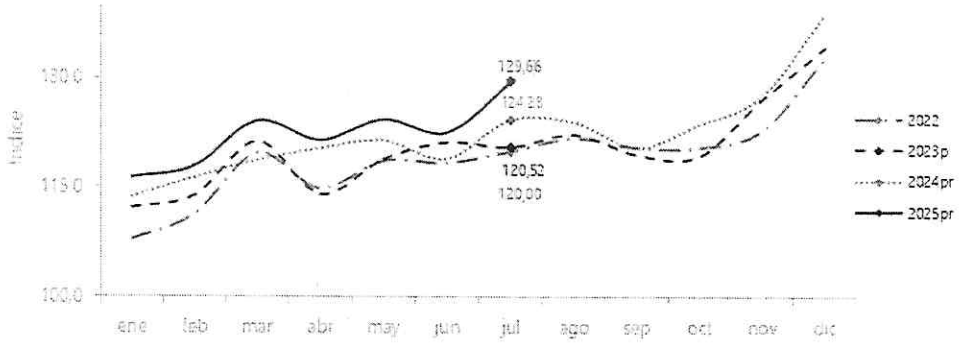
Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
Provisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

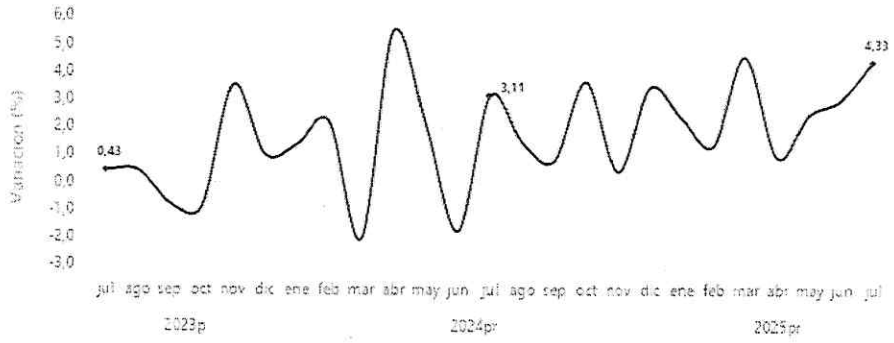
Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024pr (124,28). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (julio)



Fuente: DANE. ISE
pr preliminar
p provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE. ISE
pr preliminar
p provisional

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

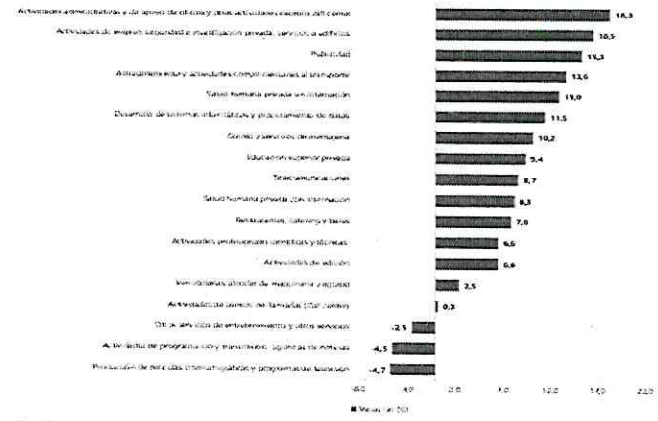
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios (PP)	Venta de Mercancías (PP)	Otros Ingresos (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,5	13,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-13,4	-7,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-4,5	0,0	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	2,8	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,2	10,0	0,6	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,4	2,0	0,4	0,0
N	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	12,6	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	1,2	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	0,6	0,6	0,0
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,9	5,5	0,0	0,6

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Contexto Técnico

Los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

Garantías que tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato. Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Empresas del Sector

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Cámara de comercio de Villavicencio y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
1	BUITRAGO TOCUA MARIA ANGELICA	403854057	50001 - VILLAVICENCIO	VENTA DE PRODUCTOS PARA OFICINA PAPEL LAPIZ Y JUEGOS DE AZAR APUESTAS
2	BARBOSA CASTRO MARTHA	403830238	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
3	DIANA ALEJANDRA SUAREZ DUQUE	11218187246	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4	GUEVARA RODRIGUEZ NANCY YANETH	412119062	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS VIVERES EN GENERAL BEBIDAS Y TABACO.
5	HERNANDEZ QUEVEDO ROSALBA	403898681	50001 - VILLAVICENCIO	1- COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
6	ALVARADO BARRIGA MARIA HILDA	211891291	50001 - VILLAVICENCIO	VENTA DE PAPELERIA
7	CORREDOR MAGDALENA	284275426	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
8	OSORIO VASQUEZ SANDRA MILENA	402854183	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO CATERING PARA EVENTOS
9	RIVERA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	517020301	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y CACHARRERIA
10	GRANADOS DORA YANETH	238269952	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
11	BETANCOURT SEPULVEDA JACQUELINE	311689301	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
12	CASTILLO DE DAZA MERCEDES	403719870	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

13	GARCIA RUEDA YAZMIN ASTRID	375768682	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
14	BEJARANO SANCHEZ MARIA NELLY	403843371	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS FOTOCOPIADO PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS OTROS TRABAJOS DE EDICION.
15	TUNAROZA RISCANEVO MARIA NELBA	517852222	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
16	MESA GUTIERREZ CLAUDIA PATRICIA	300553641	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
17	ALBA BARRERA VELASQUEZ	403837575	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
18	PINEDA FALLA NILA	404023536	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR LIBRO- PERIODICOS PAPELERIA Y DULCERIA ECT-REVISTAS-GASEOSA-
19	GONZALEZ GUTIERREZ ALEXANDRA MARIA	403948968	50001 - VILLAVICENCIO	1. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIÓDICOS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
20	MORENO DE ORTIZ ZORAIDA STELLA	416822398	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR LIBROS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
21	NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS	403258465	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO ART PAPELERIA FERRETERIA ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD
22	GOMEZ PEÑA ZULMA NAYIBER	11218214948	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
23	HOLAYA CASTRO MARIA ADRIANA	404365301	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
24	GALVIS SUAREZ JINETH	419132527	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL) BEBIDAS Y TABACO
25	GUALDRON CRUZ ANA KETDILMA	403974256	50001 - VILLAVICENCIO	1.COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 2.COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 3.COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA 4.COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
26	HERNANDEZ CABEZAS SANDRA MILENA	300827631	50001 - VILLAVICENCIO	1. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 2. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION 3. OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. 4. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
27	MARTINEZ MALAGON CLAUDIA YAMILE	403252925	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
28	PERDOMO MARIN BLANCA YOBANI	352634206	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
29	ANZOLA QUINTERO LAURA MARIA	403281709	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIÓDICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
30	LOPEZ BURGOS MARIA HERMINDA ANGELA	403427293	50001 - VILLAVICENCIO	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIÓDICOS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Villavicencio, Meta, Colombia tiene empresas y Mipymes que se dedican a la actividad económica comercio al por menor y mayor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, arriba se relaciona una muestra de 30 empresas. Este servicio está en cabeza de mujeres de la región y han sido de gran relevancia

En lo referente a un contrato de suministro, están integrados los costos de: **LOGISTICA, DESCUENTOS DE LEY, ESTAMPILLAS**, los cuales son la base 0 punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato.

De igual forma, el análisis de precios de las actividades e implementos requeridos para el desarrollo de la actividad, que definen el presupuesto oficial, se establecieron con base en cotizaciones solicitadas a empresas del sector que de acuerdo a su experiencia comercial pueden suplir la necesidad objeto de contratación. Así mismo, los impuestos y retenciones que surgen del presente proceso contractual, fueron tenidos en cuenta para la estimación del valor del contrato y serán asumidos por el contratista:

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

GASTOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	Declarante 2.5% y No Declarante 3.5%
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

Nota: Adjuntar certificación de contador, representante legal o revisor fiscal sea el caso; con la respectiva exclusión del impuesto.

1.2 Contexto Regulatorio:

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Ley 1474 de 2011.
Ley 1257 de 2008
Decreto 4800 de 2011

De conformidad con lo relacionado anteriormente y el estudio de precios realizado previamente por el municipio de Villavicencio- Meta, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad para la actual vigencia, razón por la cual se adelantará un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Villavicencio - Meta formulara invitación para presentar ofertas a través del portal de Colombia compra eficiente (www.colombiacompraeficiente.gov.co), acorde con lo establecido en la citada normatividad.

1.4 Otros contextos de acuerdo con el estudio como el ambiental, social, político u otra si es conveniente y relevante para conocer el sector.

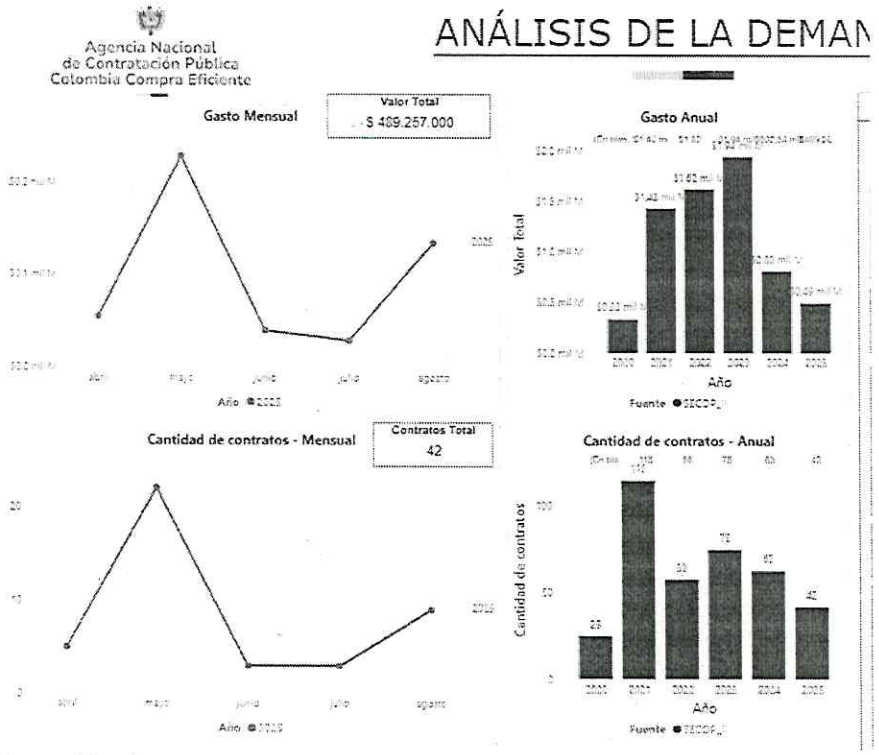
Ambiental: El suministro de papelería tiene un impacto ambiental significativo debido a los procesos de producción y consumo de papel, que incluyen la deforestación, el consumo de agua y energía, la contaminación del agua y del aire, la generación de residuos. La industria papelera, como cualquier otra, tiene una huella ecológica que puede mitigarse a través de prácticas sostenibles.

Alternativas sostenibles:

- **Papel reciclado:** Utilizar papel reciclado reduce la demanda de árboles y disminuye el impacto ambiental asociado a su producción.
- **Reducción del consumo de papel:** Implementar prácticas para reducir el consumo de papel en la oficina, como la digitalización de documentos y la impresión a doble cara, puede disminuir significativamente el impacto ambiental.
- **Certificaciones forestales:** Optar por papel certificado por organizaciones como el Forest Stewardship council (FSC) asegura que la madera utilizada proviene de fuentes sostenibles.
- **Uso de alternativas:** Explorar el uso de materiales alternativos al papel, como el bambú, que es una fuente renovable y de rápido crecimiento, poder ser una opción viable.
- **Impacto económico:** Además de las consecuencias ambientales, el consumo excesivo de papel también puede tener un impacto económico negativo en las empresas, debido a los costos asociados con la impresión, el almacenamiento y la gestión de documentos.

El contexto ambiental del servicio de pendones en Villavicencio implica considerar su impacto en la contaminación visual y la generación de residuos, así como la importancia de utilizar materiales sostenibles y cumplir con las regulaciones ambientales para minimizar su impacto negativo.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA



2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-035-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	035 de 2024

OBJETO:	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR JORNADAS DE VACUNACION ANTIRRABICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR CONTRATO	$ 81.780.896
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de **dos (02**) (meses), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO pagará al CONTRATISTA por demanda, por lo que se harán pagos mensuales de acuerdo con la relación anexa de los servicios debidamente entregados y según certificación de cumplimiento expedido por el supervisor, previa verificación de todos los requisitos de pago establecidos por la Entidad en el SIG. El último pago se acompañará con acta de terminación y liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por

	término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**GRUPO GESTION SAS** **NIT. 800142291-8** **PERSONA JURÍDICA** RL. GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS C.C. No. 51.843.567 expedida en Bogotá D.C

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-056-2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	Aceptación de oferta 056-2024
OBJETO:	"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024".
VALOR CONTRATO	$ 19.980.814
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN (1) único pago previo informe de actividades del contratista y la entrega de soporte de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique

	liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE C.C. 17.345.427 expedida en Villavicencio.

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-090-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	Aceptación de la oferta 090 de 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR CONTRATO	$ 70.000.000
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 16 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, desarrollando la actividad, según el cronograma de la secretaria de salud municipal.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: en Pagos parciales según entregables; previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación. Nota: El pago deberá estar soportado con evidencias fotográficas, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soportes de pago de seguridad social y acta de terminación y liquidación
GARANTIAS REQUERIDAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare

	CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique la liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y en el cual dentro de sus ítems de actividades deberá contener por lo menos 2 tipos de refrigerios y refrigerio tipo coffe break y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S R.L LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS,

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades, (debe relacionarse como mínimo tres procesos):

ENTIDAD	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NUMERO DE PROCESO	AMB-SPI-MC-012-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	000608-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL PROMOCIONAL (POP).
VALOR CONTRATO	$ 30.000.000
PLAZO DE EJECUCION	(1) MES
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTIAS REQUERIDAS	EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del AREA METROPOLITANA la garantía única con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avale el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato, y que cubra los siguientes amparos: a). CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento. (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual término del contrato y seis (06) meses. b). CAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual término del contrato y seis (06) meses.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente debe acreditar una experiencia específica en el objeto a contratar mediante la presentación de un (01) contrato celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos sean Igual y/o Similar al de la Presente Invitación, debidamente liquidados a la apertura del presente proceso, y el valor liquidado de cada contrato sea igual o hasta el 70% al presupuesto oficial, para lo cual debe adjuntar copia del contrato y acta de liquidación, o copia de la factura de venta en caso de que el contrato sea con entidad privada. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHETA
NUMERO DE PROCESO	CM MC 003-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	CONTRATO CM 004-2025

OBJETO:	Suministro de elementos de papelería, tecnológicos, oficina de aseo y cafetería, para el honorable concejo municipal de Guachetá vigencia 2025.
VALOR CONTRATO	$7.227.220
PLAZO DE EJECUCION	1 Mes contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Municipio Cancelara Mediante Un Solo Pago Correspondiente Al 100% De Contrato Una Vez Realizada La Entrega Total De Los Elementos Requeridos, Previo Ingreso Al Almacén Y Presentación Del Acta De Liquidación, Factura O Cuenta De Cobro Y La Expedición De La Respectiva Certificación De Cumplimiento A Satisfacción De La Compra Avalada Por El Supervisor. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
GARANTIAS REQUERIDAS	Cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria: 1. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. 2. **Devolución del pago anticipado:** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar. 3. **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: **(a)** el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: **(b)** el cumplimiento tardío o defectuoso del

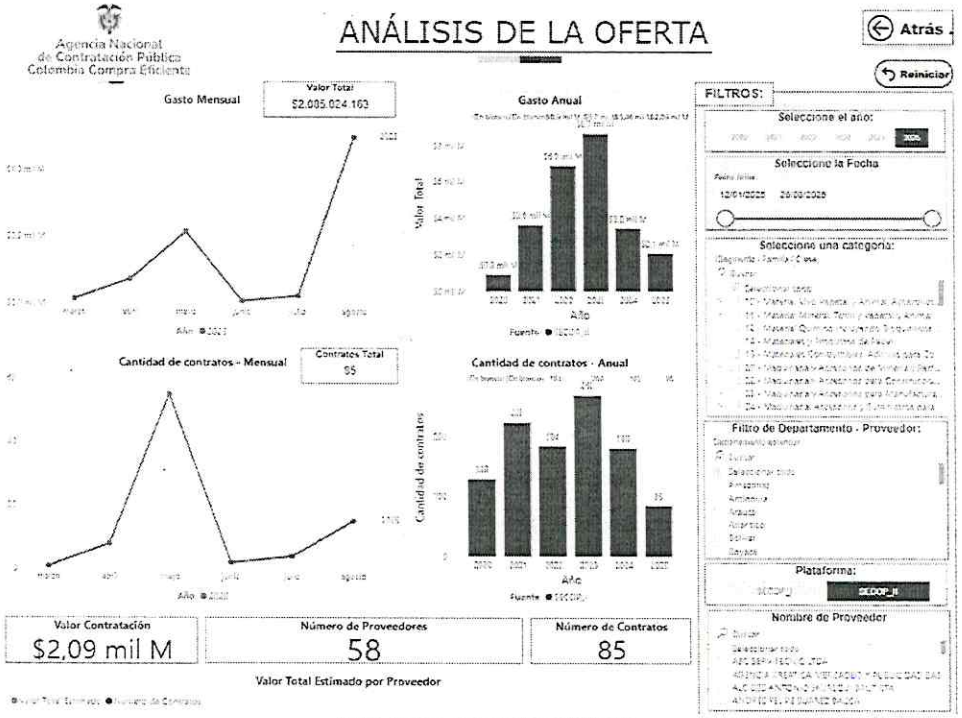
	contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: **(c)** los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; **(d)** el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecunaria. 4. **Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. 5. **Estabilidad y calidad de la obra:** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. 6. **Calidad del servicio:** Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. 7. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente debe acreditar una experiencia específica en el objeto a contratar mediante la presentación de un (01) contrato celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos sean Igual y/o Similar al de la Presente Invitación, debidamente liquidados a la apertura del presente proceso, y el valor liquidado de cada contrato sea igual o hasta el 70% al presupuesto oficial, para lo cual debe adjuntar copia del contrato y acta de liquidación, o copia de la factura de venta en caso de que el contrato sea con entidad privada. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

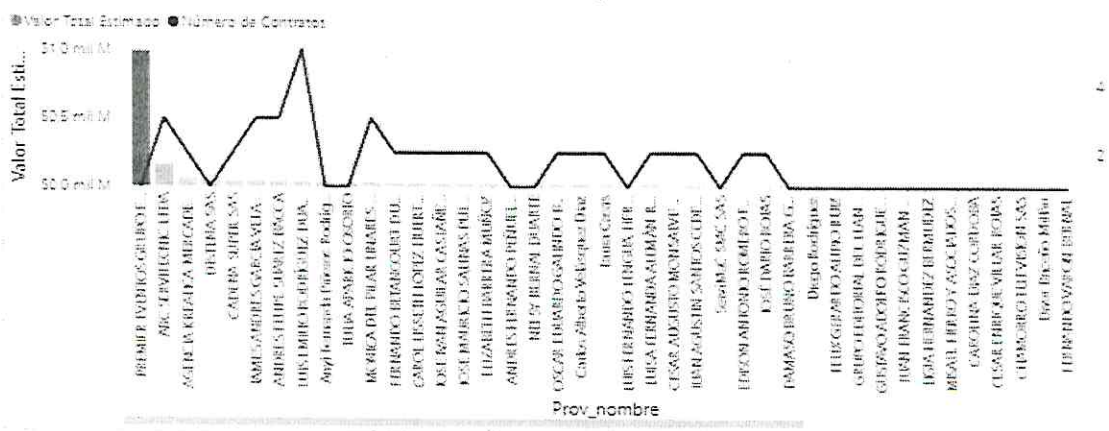
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA

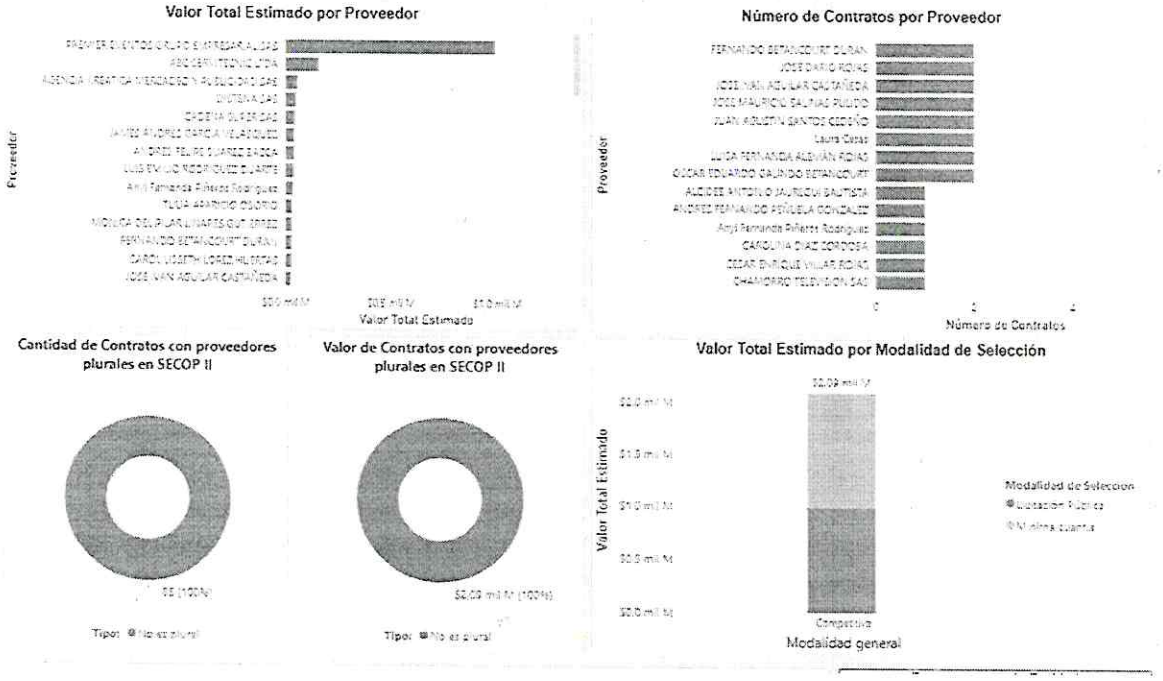
ENTIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
NUMERO DE PROCESO	PMC-006-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	*PMC-006-2025*
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ATENCION DE PERSONAL INTERNO y EXTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA"
VALOR CONTRATO	$10.300.281
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución tendrá una vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por el termino de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso la ejecución del presente contrato no puede pasar la presente vigencia.
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato así: El Municipio pagará el valor del contrato a través de **UN ÚNICO PAGO** posterior al 100% de ejecución del contrato, dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Contrato 2. Entrada a almacén de los elementos adquiridos. 3. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. 4. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del Contrato. 5. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda. 6. Certificación bancaria.
GARANTIAS REQUERIDAS	Por lo anterior a la presente compra no se le solicitan garantías

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente debe acreditar una experiencia específica en el objeto a contratar mediante la presentación de un (01) contrato celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos sean Igual y/o Similar al de la Presente Invitación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	María Leonelia Valencia Cadavid

3 ESTUDIO DE LA OFERTA







Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

3.1 QUIÉN VENDE

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede suministrar el bien y/o servicio. Las empresas dedicadas a prestar el suministro de pendones y papelería, las cuales se encuentran autorizadas por industria y comercio, de acuerdo a la ley regulatoria, para prestar dichos servicios.
De acuerdo a lo mencionado la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
El bien y/o servicio: corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada, por alguna entidad especifica. El bien o servicio por prestar tiene una regulación especial por el Ministerio de Comercio. Industria Y Turismo MINCOMERCIO.
Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO.

De acuerdo a un análisis de la oferta con el fin de identificar los posibles oferentes, para la contratación de los elementos requeridos, la secretaria realizo invitaciones a cotizar, igualmente se tomaron como referencia los precios históricos de estudio de mercado en procesos adjudicados y celebrados, quedando de la siguiente manera:

4 ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de la mujer realizó las invitaciones a cotizar a las siguientes empresas:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	DANDY PUBLICIDAD	Mostro interés en realizar cotización.	X
2	ROCIO OROZCO	Mostro interés en realizar cotización.	X
3	EDWIN HANS	Mostro interés en realizar cotización.	X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1. DANDY PUBLICIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2. ROCIO OROZCO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3. DIGITAL IMPRESOS DEL LLANO	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL INCLUIDO IVA
Porta pendón tipo araña, de 1 m x 2 m, con sistema de ensamblaje en centro metálico o plástico. Impresión en banner de 13 oz con ojales. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5	$ 220.000	$ 1.100.000	$ 220.000	$ 1.100.000	$ 220.000	$ 1.100.000	$ 220.000	$ 1.100.000
Material didáctico: Violentómetro y Amorómetro impresos en propalcote de 300 gr por ambas caras, de 19 cm x 5,5 cm, plastificados en mate con brillo parcial UV. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5000	$ 390	$ 1.950.000	$ 370	$ 1.850.000	$ 380	$ 1.900.000	$ 380	$ 1.900.000
Material didáctico: Machistómetro y tipos de violencia impresos en propalcote de 300 gr por ambas caras, de 19 cm x 5,5 cm, plastificados en mate con brillo parcial UV. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5000	$ 390	$ 1.950.000	$ 370	$ 1.850.000	$ 380	$ 1.900.000	$ 380	$ 1.900.000
Material didáctico: Acosómetro y Machistómetro impresos en propalcote de 300 gr por ambas caras, de 19 cm x 5,5 cm, plastificados en mate con brillo parcial UV. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5000	$ 390	$ 1.950.000	$ 370	$ 1.850.000	$ 380	$ 1.900.000	$ 380	$ 1.900.000
Volante institucional: Impreso en propalcote de 150 gr, tamaño media carta (13,97 cm x 21,59 cm), para eventos institucionales y dirigidos a la comunidad en general, con temática de la campaña "Inteligencia emocional y amor propio". Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5000	$ 360	$ 1.800.000	$ 400	$ 2.000.000	$ 380	$ 1.900.000	$ 380	$ 1.900.000
Material didáctico: Paternómetro y Violentómetro impresos en propalcote de 300 gr por ambas caras, de 19 cm x 5,5 cm, plastificados en mate con brillo parcial UV. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	5000	$ 390	$ 1.950.000	$ 370	$ 1.850.000	$ 380	$ 1.900.000	$ 380	$ 1.900.000
Material didáctico – Cartilla temática: Tamaño 22 cm x 14 cm (media carta apaisada), de 20 páginas impresas a full color en litografía sobre papel bond de 90 gr, cocida al	Unidad	1000	$ 6.000	$ 6.000.000	$ 6.200	$ 6.200.000	$ 6.400	$ 6.400.000	$ 6.200	$ 6.200.000

caballete. Carátula impresa en litografía sobre propalcote de 200 gr, plastificada en acabado brillante. Contenido sobre violencias basadas en género. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.										
Caja de crayolas gruesas x 12 colores: Resistentes, con colores vibrantes. Longitud de cada crayola: 12 cm. Dimensiones del empaque: 17 cm x 15 cm.	Unidad	50	$ 15.000	$ 750.000	$ 16.000	$ 800.000	$ 17.000	$ 850.000	$ 16.000	$ 800.000
Material didáctico – Stickers adhesivos: Impresos en papel adhesivo de alta adherencia P4. Servicio de diseño y troquelado, tamaño 15 cm x 15 cm, con semicorte. Contenido: "Espacio libre de violencia" y número de contacto.	Unidad	1000	$ 750	$ 750.000	$ 760	$ 760.000	$ 770	$ 770.000	$ 760	$ 760.000
Material didáctico – Stickers adhesivos: Impresos en papel adhesivo de alta adherencia P4. Servicio de diseño y troquelado, tamaño 15 cm x 15 cm, con semicorte. Contenido: "Este espacio es libre de acoso" y número de contacto.	Unidad	1000	$ 750	$ 750.000	$ 760	$ 760.000	$ 770	$ 770.000	$ 760	$ 760.000
Stand móvil tipo counter portátil: Estructura transportable fabricada en poliestireno de alta calidad, componentes en PP/ABS y barra de soporte en metal. Dimensiones: cenefa 80 cm x 30 cm, gráfico frontal 80 cm x 80 cm, fondo 40 cm x 80 cm. Altura total: 1,90 m. Peso total: 7 kg. Impresión en vinilo autoadhesivo y laminado. Incluye diseño, el cual deberá ser coordinado con el supervisor designado.	Unidad	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 440.000	$ 440.000	$ 460.000	$ 460.000	$ 450.000	$ 450.000
Cartulina tamaño 1/8: Colores surtidos. Paquete por 10 unidades.	Unidad	20	$ 3.200	$ 64.000	$ 3.400	$ 68.000	$ 3.600	$ 72.000	$ 3.400	$ 68.000
Fichas bibliográficas: Tamaño 10 cm x 15 cm. Paquete por 100 unidades..	Unidad	2	$ 7.500	$ 15.000	$ 7.700	$ 15.400	$ 7.900	$ 15.800	$ 7.700	$ 15.400
Plumones unipunta: Caja por 12 unidades.	Unidad	10	$ 17.500	$ 175.000	$ 18.500	$ 185.000	$ 19.500	$ 195.000	$ 18.500	$ 185.000
Block Iris: Tamaño carta, por 35 hojas.	Unidad	10	$ 7.500	$ 75.000	$ 8.000	$ 80.000	$ 8.500	$ 85.000	$ 8.000	$ 80.000
Globos R12 surtidos: Paquete por 50 unidades.	Unidad	4	$ 43.000	$ 172.000	$ 42.000	$ 168.000	$ 41.000	$ 164.000	$ 42.000	$ 168.000
Arcilla natural escolar: Uso escolar para artesanías y manualidades. Presentación por 1.000 gramos.	Unidad	50	$ 3.000	$ 150.000	$ 3.200	$ 160.000	$ 3.400	$ 170.000	$ 3.200	$ 160.000
Caja de esferos: Tinta negra. Caja por 12 unidades.	Unidad	16	$ 18.000	$ 288.000	$ 17.800	$ 284.800	$ 18.200	$ 291.200	$ 18.000	$ 288.000
Caja de lápices N.° 2: Mina negra. Caja por 12 unidades.	Unidad	15	$ 22.500	$ 337.500	$ 24.000	$ 360.000	$ 21.000	$ 315.000	$ 22.500	$ 337.500
Caja de colores: Caja por 12 unidades, grosor 4.0 mm.	Unidad	10	$ 26.000	$ 260.000	$ 25.000	$ 250.000	$ 24.000	$ 240.000	$ 25.000	$ 250.000
Tijera punta roma	Unidad	30	$ 3.000	$ 90.000	$ 3.000	$ 90.000	$ 3.000	$ 90.000	$ 3.000	$ 90.000
Pegante universal: Presentación por 225 gramos.	Unidad	10	$ 13.000	$ 130.000	$ 14.000	$ 140.000	$ 12.000	$ 120.000	$ 13.000	$ 130.000
Aceite esencial de lavanda: aceite puro. cantidad 5ml.	Unidad	3	$ 15.000	$ 45.000	$ 16.000	$ 48.000	$ 14.000	$ 42.000	$ 15.000	$ 45.000
Vela aromatizada: En forma de rosa, dimensiones : 4 cm de ancho x 2 cm de alto.	Unidad	200	$ 4.000	$ 800.000	$ 4.400	$ 880.000	$ 4.200	$ 840.000	$ 4.200	$ 840.000

Los precios de los implementos anteriormente descritos en el estudio de mercado, han sufrido circunstancias que puedan distorsionar los precios levemente del mercado, como lo es el IPC y la inflación.

Firma_____

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
SECRETARIA DE LA MUJER

Proyectó: Adriana María Quevedo Gutiérrez
CPS profesional